



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Díaz Aquino, José L. - 94637
 Febo Ortega, David - 127310
 Hernández Blasí, Isaac - 83925
 Rivera Ramos, Jonathan E. - 147110
 Rosario Ruiz, Gilberto - 67550
 Santiago Rivera, Conrado - 146070
 Valle González, Michael - 144091
 Vega González, Jayson - 138058
 Gómez Morales, Luis A. - 127442
 Carrillo Pérez, Roberto - 62380
 Chaparro Morales, Kevin J. - 146052
 Colón Pérez, Christian - 145637
 González Rozado, Javier - 145214
 Hernández Cedeño, Joel - 147033
 Márquez Encarnación, Randy - 95325
 Mora Rodríguez, Joel M. - 123666
 Ríos Alvarado, Jovan - 146181
 Resado Molina, Dennis - 127971
 Santos Álvarez, Luis - 80952
 Torres Montes, Edwin - 86378
 Virela Álamo, José A. - 147007
 Ramos Seda, Juan - 105486
 Torres Ríos, Lenuel - 123795
 Ramírez Casiano, William - 146151

ETAPA FINAL DE EVALUACIÓN

Torres Soto, Hiram - 145829

VISTA DE CONSIDERACIÓN LEY- 132

Acosta Montes, Ángel L. - 101092
 Babilonia Torres, José - 127378
 Malvaré Cruz, Kobasky - 100120

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Colón Comea, Francisco - 53253
 Martínez Alvarado, Luis - 126389
 Medina Suarez, Ricardo - 145520
 Molina Saavedra, Jorge - 143044
 Morales Badillo, Luis - 145195
 Morales Córdova, Francisco - 145462
 Navarro Rodríguez, Marcial - 005042
 Nieves Torres, Raymond - 145172
 Santiago Ramírez, Denny - 144138
 Vázquez Vega, Luis - 145382

VISTA FEDERAL

Elias Bosa, Victor - 145961
 Vargas Santiago, David - 145075
 Batista Vélez, Alexis D. - 145913
 Bidet Hernández, Jeremías - 123896
 Hernández Carrasquilla, Victor - 145651
 Merced Nieves, Walter - 146098
 Pérez Greus, Luis - 145164

Toda víctima con interés en este proceso deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista. Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).

De no tener interés en participar en la vista de consideración, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbpr.gov

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 15 de marzo de 2022.

Sae A. Quiñones Robles
 Secretaria de la Junta

Lcda. Aixa S. Pérez Mink
 Presidenta

